

Expediente: 370/25

Carátula: SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ LOBO NATALIA SOLEDAD Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR

900000000000 - LOBO, NATALIA SOLEDAD-DEMANDADO

900000000000 - LOBO, Lourdes del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 370/25



H20461541761

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ LOBO NATALIA SOLEDAD Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 370/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTO	FECHA	CANTIDAD	MONTO
----------	-------	----------	-------

Tasa de apersonamiento	(Art. 43 Ley 8467)	ADEUDA1	\$ADEUDA
------------------------	--------------------	---------	----------

Tasa proporcional	(Art. 44 Ley 8467)	ADEUDA1	\$ADEUDA
-------------------	--------------------	---------	----------

Bono Ley 6023	ADEUDA1	\$ADEUDA
---------------	---------	----------

Boleta Ley 6059	(Arts. 26 y 27)	ADEUDA1	\$ADEUDA
-----------------	-----------------	---------	----------

TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$-
------------------------	-----

Por escrito ingresado	(Art. 35)	19/05/2026	6\$6.000
-----------------------	-----------	------------	----------

Por actuaciones 1era instancia	(Art. 36)	19/05/2026	27\$18.900
--------------------------------	-----------	------------	------------

Por actuaciones Justicia de Paz		19/05/2026	1\$500
---------------------------------	--	------------	--------

TOTAL ADEUDADO	\$25.400
----------------	----------

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$25.400 (PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario.

Así mismo en fecha 20/10/2025 se informo a las instituciones legales de la falta de pago de los recaudos. GN.

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.